
Respuestas locales ante el embate reformista: el ejido como forma de organización de prácticas políticas locales

Sergio Zendejas
El Colegio de Michoacán

Peasant political action tends still to be reduced to its most dramatic and abnormal moments –moments of rupture, defensive mobilization against harmful change, collective violence against authority. Although the literature recognizes that peasants have placed their own stamp on the political histories of their regions and countries, it shrinks such impact to moments of crisis leading to rebellion (Stern 1987: 9).¹

Typically lacking the institutional access necessary to influence legislation and administrative regulation, the peasantry defends its interests at the enforcement stage (Scott 1987: 417 y 422).²

Introducción

Basado en una investigación etnográfica en el noroeste de Michoacán, este artículo se centra en un análisis de la importancia del ejido en la vida política de pequeñas localidades rurales.³ El objetivo es subrayar la relevancia del ejido para las formas de participación y control políticos en el campo mexicano, particularmente en pequeñas localidades rurales y desde la perspectiva de sus pobladores.

Ubicamos esta reflexión particular en el estudio de la redefinición del ejido como forma de organización política de la población rural en un contexto de importantes y recientes transformaciones estructurales del Estado y la economía mexicanas.⁴ Destacamos la manera en que cambios recientes en la legislación agraria, en la política económica

gubernamental, y en formas de organización y control políticos en el campo mexicano han afectado procesos de largo plazo de reestructuración política en un ejido del valle de Ecuandureo.

La concepción del ejido adoptada en este texto nos permitirá realizar el análisis de estos procesos históricos de cambio social desde la perspectiva de la interacción del cambio estructural con el de la acción social. Así, las transformaciones del ejido, como forma de organización social, estarán inscritas en esta encrucijada –a diferencia de la moda actual que privilegia la supuesta eficacia unilateral del cambio macroestructural: léase, de las reformas a la legislación agraria, de la nueva política macroeconómica gubernamental de desregulación y apertura internacional de la economía mexicana (incluyendo el Tratado Norteamericano de Libre Comercio) y, en general, otras dimensiones de la inserción de la sociedad y la economía mexicanas en los actuales procesos de globalización.

Ubicación en el contexto nacional

En noviembre de 1991, cuando las llamadas “reformas al artículo 27 constitucional” eran inminentes, se desató un apasionado debate sobre el futuro del ejido, el sector agropecuario y la población rural del país. Las posiciones extremas predominaron, unas apocalípticas y otras muy optimistas. Las primeras predecían casi el regreso del latifundismo y el ocaso del ejido, la proletarización y la expulsión masivas de la población rural. Las segundas vaticinaban un futuro próspero y lleno de inversiones para el sector agropecuario, del que inclusive los campesinos iban a ser socios mediante las asociaciones en participación para la producción entre ejidatarios, pequeños propietarios e inversionistas privados. Desde ese entonces, nos pareció que algo andaba mal en esos debates.

En su oportunidad criticamos varias de las principales bases sobre las que se apoyaban unos y otros presagios.⁵ En esta ocasión quisiéramos traer a colación sólo una de ellas: la falta de consideración de la importancia de las formas de organización política de los pobladores rurales del país para el estudio de su desigual capacidad de negociación para enfrentar los referidos cambios macroestructurales.⁶

Sin duda alguna, el levantamiento armado en Chiapas, que estratégicamente inició el mismo día que entró en vigor el Tratado Norteamericano de Libre Comercio en los albores de 1994, es una muestra elocuente tanto de las desigualdades materiales existentes en el país como de la pluralidad de identidades y proyectos político-económicos de grupos regionales con capacidad para interpelar a todo el sistema político mexicano.⁷ Al señalar violentamente los límites políticos de programas de cambio estructural promovidos autoritariamente “desde arriba” por las cúpulas políticas y económicas nacionales, esta crisis política nos reitera crudamente la relevancia del estudio de las formas de organización política de los pobladores rurales del país.

En este sentido, contrariamente al discurso “neoliberal” de las élites políticas y económicas del país, el futuro del ejido y de otras formas de organización de la población rural mexicana no depende únicamente de su capacidad para promover proyectos agropecuarios económicamente rentables y para asegurar a sus miembros un cierto control sobre los procesos productivos, sus excedentes y sus recursos. Precisamente porque el llamado “proyecto neoliberal” de construcción del nuevo contexto político y económico nacional (caracterizado por la desregulación y apertura internacional de la economía mexicana, y en particular por el Tratado Norteamericano de Libre Comercio y los cambios a la legislación agraria) pasa por decisiones que implican a la población mexicana en su conjunto, su viabilidad no es un asunto exclusivamente económico, sino también claramente político.

Desde esta perspectiva, la legitimidad y las posibilidades de reproducción del ejido también dependen de su capacidad para organizar y enarbolar otras luchas: por el mantenimiento de identidades colectivas y su formas de organización sociocultural correspondientes, por servicios públicos y programas de asistencia social, por espacios de participación política a distintos niveles, por una procuración de justicia transparente, etcétera.

Aquí nos circunscribiremos al caso de poblados que no cuentan localmente con formas de organización política más inclusivas y complejas que el ejido, y que además, dicho ejido no está integrado orgánicamente a una organización mayor y más compleja con presencia política regional o nacional, como una unión de ejidos o de comuneros, una unión regional o nacional de productores, etc. Sin embargo, dada la de-

bilidad de muchos de los ayuntamientos de los municipios predominantemente rurales del país para organizar y controlar políticamente a los grupos asentados fuera de la cabecera municipal, dichos ejidos pueden eventualmente jugar un importante papel activo en el sistema político municipal.

Delimitaremos aún más nuestra reflexión. La constreñiremos al impacto de la redefinición de las relaciones entre el Estado y la población rural sobre el ejido. Por ejemplo, ¿la cancelación del reparto agrario y la instauración de nuevos programas como PROCEDE y principalmente PRONASOL han estado contribuyendo a debilitar o a fortalecer políticamente al ejido? Apoyados en nuestro estudio de caso, responderemos esta pregunta a partir del análisis del papel que ha jugado el ejido en la organización política de los diferentes grupos de la población local para enfrentar y/o apropiarse los referidos cambios políticos y macroeconómicos.

Nuestra noción de ejido

Consideramos al ejido no sólo como una institución jurídica de tenencia de la tierra, sino también —y fundamentalmente— como una forma de organización política relevante para toda la población local, incluyendo a los no ejidatarios. Lo concebimos como forma de organización de prácticas políticas de grupos locales y lo estudiamos desde la perspectiva de estos grupos. En consonancia, nuestro argumento central es que lo que está en juego con las recientes reformas a la legislación agraria y a las formas gubernamentales de intervención en el campo va mucho más allá de cambios en la tenencia de la tierra, la producción agropecuaria, el empleo y la migración; inclusive rebasa el horizonte de la redefinición de la estructura corporativa de la dupla PRI-gobierno y de sus mecanismos de control político sobre las poblaciones rurales. Lo que también está en juego es la redefinición del ejido como una de las principales formas de organización, participación y control políticos que los pobladores de pequeñas localidades rurales usan, se apropian y redefinen en términos de los intereses —muchas veces encontrados— de los distintos grupos que las componen, y de su capacidad de negociación frente a los grupos de poder regionales, la burocracia gubernamental y los partidos políticos.

Este enfoque nos permitirá ver al ejido como un sistema de conjuntos de normas interconectadas. Algunas de ellas, codificadas como leyes y reglamentos, pertenecen al ámbito de la estructura legal del país y las organizaciones burocráticas creadas para hacerlas cumplir. Otras normas –no escritas y a menudo ilegales– son expresiones más flexibles de cambios en los objetivos de los actores sociales y en el poder relativo de cada uno de ellos.⁸

Desde esta perspectiva, los actores sociales que contribuyen a redefinir el ejido a nivel del Estado no son exactamente los mismos que a nivel de la vida cotidiana –en los ámbitos local y regional. Los actores de aquel nivel son las organizaciones y grupos políticos con poder para legislar, negociar los términos de las propuestas de ley o influir en este proceso mediante movilizaciones sociales (p.e., el Presidente de la República, algunos grupos de burócratas, el Congreso, ciertas secciones de partidos políticos, y las élites de las principales organizaciones campesinas y de empresarios, así como algunos de los movimientos populares que se resisten al control gubernamental o de partidos políticos, etc.).

En el otro nivel (en el que nos centraremos en esta ocasión), encontramos a los actores sociales ligados al accionar cotidiano del ejido (ejidatarios, vecindados, burócratas medios y menores de las oficinas locales y regionales, individuos o corporaciones con los que realizan negocios, etc.), cuyas acciones referentes a esta institución intentan ser reguladas por la legislación.⁹

Desde este punto de vista, nuestro análisis del ejido como forma de organización de prácticas políticas de grupos locales también está basado en la idea de un *proceso histórico* mediante el cual, local y regionalmente, se va conformando un conjunto paralelo de normas no escritas y a menudo ilegales –un conjunto que refleja la manera en que los diferentes actores sociales ligados local y regionalmente al ejido luchan por adaptar en la vida cotidiana la legislación a sus propios fines.¹⁰

¿El debilitamiento político del ejido?

Si bien dos años después de que fueron aprobadas las reformas al artículo 27 constitucional no se han dado masivamente y en todas las re-

giones del país las presagiadas compra-ventas de tierra, grandes inversiones y numerosas asociaciones en participación para la producción, ni se ha producido un aumento espectacular en la proletarización y emigración de la población rural, ¿habrá bases sólidas para seguir prediciendo el ocaso inexorable del ejido en términos políticos?

Ciertamente, la cancelación del reparto agrario ha debilitado a las organizaciones campesinas de matriz agraria (es decir, basadas en la lucha por el reparto agrario), salvo en los casos donde el llamado “reza-go agrario” es importante.¹¹ En este contexto, según el discurso político neoliberal que ha imperado en el país, parecería que el futuro político de dichas organizaciones tiene que desplazarse de lo agrario a lo productivo; es decir, que éstas tienen que refuncionalizarse primordialmente hacia la promoción de proyectos productivos viables y la lucha por el control de los procesos productivos. Las que no lo logren tienen sus días contados. De la misma manera, generalmente se supone que los ejidos —y sus autoridades— que no logren insertarse en esta lógica perderán su relevancia política como órganos de representación de sus miembros. ¿Qué está sucediendo entonces con los ejidos que no se han inscrito en esa dinámica de amplias organizaciones para la producción? ¿Se están debilitando políticamente?

Además, supuestamente el PRONASOL impone su propia lógica organizativa a nivel local, con la formación de comités por proyectos específicos, fuera de las estructuras políticas tradicionales a nivel regional y local. También se supone que esta lógica motiva la participación política de grupos anteriormente excluidos localmente sobre bases organizativas novedosas, así como una relación directa de los comités municipales de PRONASOL con la población local, sólo mediada por los comités *ad hoc* del programa. En estas condiciones sería de esperar que PRONASOL contribuya a debilitar tanto formas caciquiles y burocráticas de organización y control político como al ejido —y a las comunidades agrarias indígenas.

A los cambios anteriores hay que agregar, cuando menos, el posible impacto de PROCEDE y PROCAMPO. Con su sistema de subsidios directos, entregados individualmente por la SARH a los productores —sin distinción alguna entre ejidatarios, propietarios privados y comuneros—, sería de esperar que PROCAMPO milite en la misma dirección del debilitamiento del ejido. En cuanto a PROCEDE, los temores de muchos ejida-

tarios son numerosos e importantes. De hecho este es el programa gubernamental más directamente asociado por los mismos ejidatarios con el posible fin del ejido. Esto es así, sobre todo porque aun cuando legalmente existe una diferencia clara entre la certificación de los derechos ejidales y la privatización de las tierras, entre los grupos locales es común la confusión que identifica ambas acciones en una sola. Por su parte la oposición ve en el avance de este programa la realización del prerequisite legal más importante para facilitar la conversión de los ejidos en propiedad privada, ante la combinación de, por un lado, el auge de inversionistas potenciales y, por otro, las dificultades económicas que enfrentan la mayoría de los agricultores del país (por la drástica redefinición y contracción del crédito gubernamental y de los subsidios al sector agropecuario, así como por las crecientes importaciones de granos). En lo que sigue presentamos resultados de una investigación etnográfica en curso que arrojan elementos para poner en duda la supuesta eficacia del cambio estructural —en este caso inducido o dirigido en buena medida por el gobierno— para debilitar políticamente al ejido.

*El estudio de caso*¹²

El valle de Ecuandureo, en el noroeste de Michoacán, se caracteriza por su población mestiza, asentada en pequeños poblados rurales,¹³ por el claro predominio de la agricultura entre las actividades económicas locales, por la gran heterogeneidad socioeconómica entre la población local, por la gran importancia de la emigración internacional y el *commuting* regional, por la centralidad del ejido como forma de organización y control de prácticas políticas en la gran mayoría de los asentamientos,¹⁴ y por la relativa debilidad del PRD con relación a otras partes del estado.

En el valle coexisten tierras ejidales y privadas, el temporal y el riego, cultivos forrajeros y para el consumo humano, producción para el mercado regional y para el autoabasto familiar, así como muy diversos tipos de trabajo entre la población local, desde el no remunerado en la unidad de producción familiar hasta el asalariado en la agroindustria regional y en diversos sectores de la economía estadounidense. Asimismo, sobresale el faccionalismo político, alimentado por una historia agraria

cargada de conflictos y por la desconfianza frente a la dupla gobierno-PRI, pero atemperado por el predominio de una cultura política clientelar dependiente de dicha dupla, y por la relativa debilidad del PRD.

En contraste con otras partes del país, en las que se están produciendo importantes cambios en la tenencia de la tierra, en las formas de organización para la producción y la comercialización, en los patrones de cultivo y las inversiones con la participación de grandes compañías y/o uniones de ejidos bien organizadas, el caso del valle de Ecuandureo muestra transformaciones menos aparatosas, que probablemente están ocurriendo en la mayor parte de las zonas del país en las que predomina el ejido.

Con sus 1 100 habitantes en 1991,¹⁵ el poblado de Ucácuaro es el cuarto poblado más grande del valle de Ecuandureo. Al igual que en el resto del valle, la mayor parte de la tierra de cultivo de los habitantes de Ucácuaro es ejidal (78%), y físicamente está dividida en pequeñas parcelas de 2 a 4 hectáreas. En promedio, cada uno de los 99 ejidatarios tiene poco menos de 5 hectáreas en la sección parcelada del ejido —en la que se encuentran las tierras de mejor calidad y más planas.¹⁶ El resto de la tierra de cultivo (22%) que está en manos de los lugareños es de propiedad privada y se encuentra toda ella en manos de ejidatarios. Se trata de terrenos que no le fueron afectados a la hacienda por el reparto agrario y que posteriormente fueron comprados por algunos ejidatarios del pueblo.¹⁷

La agricultura, principalmente de temporal, de granos para consumo humano y forrajes, altamente mecanizada y con poco uso de mano de obra, ha sido el sector productivo más importante en el poblado durante los últimos 60 años. Sin embargo, existe un pequeño pero poderoso grupo de criadores de chivas, en su mayoría no terratenientes. La ganadería bovina, la caza y la recolección de madera y frutos silvestres se encuentran en franca decadencia desde hace más de veinte años. Lo mismo ha sucedido con el cultivo de ecuaros o pequeños pedazos de tierra en las faldas pedregosas e inclinadas del monte alledaño al caserío, dentro de las tierras comunales del ejido. Por su parte, la pesca y las pequeñas manufacturas artesanales son parte de la historia del poblado.

Mientras los cultivos y productos pecuarios más importantes de Ucácuaro se insertan en los mercados locales y de la región circunvecina, los ingresos de la mayoría de los grupos domésticos han dependi-

do crecientemente del trabajo asalariado en mercados laborales extralocales, en la misma región circunvecina y en los Estados Unidos, principalmente desde mediados de los cincuenta.

Además del reducido tamaño de las parcelas, el acceso muy desigual a la tierra ha sido una de las principales causas de dicha situación. Sólo poco menos de un 40% de los grupos domésticos locales son derechohabientes ejidales. Así, al igual que la gran mayoría de los grupos domésticos con parcelas individuales de cultivo, el resto de los grupos domésticos (61%) depende económicamente –pero en mayor medida que aquellos– de una compleja combinación de actividades económicas. Éstas incluyen desde la recolección de frutos silvestres y la caza hasta el cultivo de pequeños ecuaros o coamiles en las tierras comunales del ejido, pasando por la cría de chivas, el trabajo asalariado principalmente fuera del valle y el uso intensivo del solar para producción de autoabasto y la conformación de un fondo de ahorro para emergencias (animales de traspatio, diminutos huertos y pequeñas milpas).

No obstante el alto porcentaje de no ejidatarios entre la población local, el estudio de caso del poblado de Ucácuaro muestra la centralidad del ejido en la vida política de sus pobladores. Los avecindados no ejidatarios también han aprendido a utilizar al ejido para luchar por sus intereses, aun cuando jurídicamente están excluidos de él. En este sentido, el ejido es la forma de organización política en torno a la cual han girado las principales experiencias organizativas y de participación política de la población local en su conjunto, –que arrancan explícitamente desde la lucha por el reparto agrario en la segunda mitad de los treinta.

*Las raíces históricas de la centralidad del ejido en la vida política de Ucácuaro*¹⁸

Desde su nacimiento como población independiente de la hacienda de San Pedro Ucácuaro, acaecido en 1937, el ejido ha sido el eje de la vida política local de los habitantes de Ucácuaro. La emancipación política de todos los pobladores de la localidad y la independencia económica de la gran mayoría de ellos con respecto a la hacienda se produjo con la constitución del ejido.¹⁹ Anteriormente, al igual que en la mayor parte

de los otros asentamientos de población del valle de Ecuandureo, los grupos domésticos de Ucácuaro no conformaban una localidad formalmente independiente de la hacienda, sino que vivían dentro de sus terrenos, en casas propiedad de ella y derivaban sus ingresos del trabajo en la misma hacienda.

También en torno al ejido, los habitantes de Ucácuaro lucharon por el acceso a recursos naturales desde fines de los años treinta. En 1937 recibieron los dos tipos de tierra ejidal estipulados por ley para 99 ejidatarios: parcelas (individuales) de cultivo, y terrenos comunales para asentamiento humano, pastos y montes.²⁰ Sin embargo, esas parcelas fueron internamente repartidas entre únicamente 65 personas. Por lo tanto, de los 117 grupos domésticos el 56% quedó formalmente excluido del reparto agrario, del *ejido*.²¹ Un poco más de una quinta parte de los grupos domésticos del rancho (23%) fue ilegalmente despojada de sus derechos ejidales por sus propios paisanos, mientras que un tercio quedó excluido del reparto porque la dotación de tierra de cultivo fue insuficiente para todos, o porque algunos se negaron a solicitar tierra por lealtad hacia “el patrón”, el hacendado.

Cuadro 1. Ejido de Ucácuaro, Michoacán, 1937.

Distribución de la dotación ejidal según uso potencial de la tierra, y promedio de hectáreas por ejidatario según dotación y adjudicación real.

Tierra para:	%	Hectáreas	Promedio has. por ejidatario	
			Total entre: 99	65
Parcelas de cultivo	37.2	534.2	5.3*	8.1*
Agostadero	42.2	606.0	n.a.	n.a.
Montes	20.1	289.2	n.a.	n.a.
Asentamiento humano	0.4	6.8	n.a.	n.a.
Total	100.0	1 436.2**		

* El promedio está modificado por la necesidad de sustraer la superficie de la parcela escolar (5 342 has.) al total de tierras de cultivo, antes de dividirlo entre 99 o 65 ejidatarios.

** Todas ellas provinieron de la Hacienda San Pedro Ucácuaro.

n.a. No aplica

Fuente: Volúmenes de Dotación y Ejecución del Expediente No. 1271, Ejido Ucácuaro. Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria, Delegación Morelia, Michoacán.

La búsqueda de solución a este problema también pasó por el ejido. Al igual que en los demás ejidos del país en los que parte de la población local no se incluyó en la dotación de tierras, la primera salida que se buscó fue la redefinición no escrita de las normas de usufructo de los terrenos comunales del ejido, o la construcción de un conjunto paralelo de normas sobre dichas tierras.

De inmediato y sin que mediaran acuerdos formales entre los ejidatarios, toda la población tuvo acceso a las tierras comunales. Libre acceso a los terrenos para asentamiento humano, pastoreo y montes constituyeron un factor clave para evitar una reacción violenta de parte de los que habían sido ilegalmente excluidos del reparto y para forjar o reactivar lealtades con el restante tercio de los grupos domésticos de la localidad.²²

Este tipo de desenlaces no debe sorprendernos, ya que generalmente después de que las autoridades agrarias dotaban de tierras al grupo de solicitantes y lo constituían legalmente en ejido, la distribución interna de las parcelas individuales entre los ejidatarios y el establecimiento de las normas específicas sobre el acceso a los terrenos comunales quedaba en manos de ellos mismos, es decir, se determinaba en el ámbito local y regional de las relaciones de poder.

El libre acceso a los terrenos comunales contribuyó a crear una situación político-administrativa ambigua en Ucácuaro que legitimó la extensión *de facto* de las atribuciones de las autoridades ejidales a asuntos de la competencia del municipio. Al igual que en muchas partes del México rural, en Ucácuaro coexisten dos instituciones político-administrativas distintas: por un lado, el ejido, y por el otro, el poblado como localidad dependiente de la cabecera municipal. Cada una tiene sus propias autoridades y, supuestamente, son independientes entre sí. En la elección de las autoridades del ejido sólo deben intervenir los ejidatarios,²³ mientras que todos los residentes participan en la elección de las autoridades locales dependientes del ayuntamiento.

Sin embargo, desde la fundación del ejido de Ucácuaro, el que los avecindados no ejidatarios hayan dependido del libre acceso a las tierras comunales del ejido, para fines habitacionales y productivos, contribuyó decididamente para que los órganos de decisión del ejido controlaran la elección de las autoridades locales dependientes del ayuntamiento, los llamados encargados del orden. Sencillamente, éstos son elegidos por la asamblea de ejidatarios.

El ejido como la principal instancia de intermediación política para toda la población local

La ambigüedad de la relación entre ejido y localidad, y la mezcla de alianzas y conflictos entre distintos grupos de ejidatarios y vecindados que dicha relación conlleva, ha tendido a hacerse más compleja con los años. Sostenemos que, curiosamente, esta relación constituye la base interna de la fuerza –y la posible debilidad– política del ejido como forma de organización de las prácticas políticas de los diversos grupos locales. La expresión contemporánea y más acabada de esta relación ambigua es la del ejido como la principal instancia local de intermediación política con relación al resto del sistema político mexicano. Desde esta perspectiva, en el ejido confluyen y se enfrentan distintos grupos locales, se forman y recomponen alianzas, se busca dirimir conflictos y construir frentes comunes para gestiones ante dependencias gubernamentales, tanto a nombre del ejido, como de toda la población, es decir, incluyendo a los vecindados.

Por lo mismo, el futuro del ejido de Ucácuaro, como el de muchos otros del país, dependerá, en mayor o menor medida, no nada más de las políticas gubernamentales de privatización y liberalización de la economía mexicana, de las reformas jurídicas al ejido, de los intereses de los agroindustriales, de los comerciantes de productos agropecuarios y de otros posibles inversionistas, etc. sino también de la confrontación de todas esas presiones con los intereses de los diversos grupos locales, del enfrentamiento de los distintos proyectos de estos grupos, de la construcción y redefinición de alianzas entre ellos y con grupos o instituciones no locales.

El ejido frente al embate de la modernización

En lo que sigue nos referiremos a la manera en que el ejido ha sido utilizado por los distintos grupos de la población –ejidatarios y vecindados– para enfrentar los principales embates de la modernización, principalmente con respecto de la redefinición de las relaciones entre el estado mexicano y la población rural.

1) La cancelación del reparto agrario. A diferencia de otras zonas del país, para los habitantes del valle de Ecuandureo y, en particular, para los del poblado de Ucácuaro, el reparto agrario terminó desde hace aproximadamente más de dos décadas. En 1966 se ejecutó la última dotación ejidal; mientras que desde fines de los treinta ya se habían dotado la mayor parte de los ejidos y, con ello, afectado a todas las haciendas del valle. De hecho, como legalmente ya no había grandes propiedades que afectar, la penúltima dotación se realizó en 1956 principalmente con terrenos federales, que en ese entonces todavía estaban bajo el agua como parte del vaso de una laguna que se planeaba desecar posteriormente.²⁴

De las únicas dos ampliaciones de ejidos en el valle (y todo el municipio), la última fue pequeña y se ejecutó a fines de los cincuenta.²⁵ Finalmente, el último grupo de solicitantes del valle dotado con parcelas ejidales las recibió en el noroeste del país también en los años cincuenta.²⁶ Después, salvo un intento fallido, ningún grupo organizado, ni ejido alguno, solicitó ampliación o dotación ejidal directamente a las autoridades agrarias, ni se afilió activamente a una organización campesina de cobertura regional o nacional para esa lucha.

En conclusión, la cancelación del reparto ocurrida con las modificaciones al artículo 27 constitucional y sus leyes particulares no ha sido trascendental para la población del valle y sus ejidos. Más que en la lucha por la tierra, a partir de fines de los cincuenta, la reproducción material de la gran mayoría de los grupos domésticos del valle (y no únicamente los que carecían de parcelas individuales) se fue fincando progresivamente en las posibilidades de empleo asalariado en la agroindustria de una de las principales ciudades de la región (Zamora) y diversos sectores y regiones de la economía estadounidense.²⁷

2) PRONASOL. La fuerza del ejido como forma de organización de prácticas políticas y como principal instancia de intermediación de los distintos grupos locales frente al resto del sistema político mexicano no podría mostrarse más claramente en Ucácuaro que en el caso de sus relaciones con PRONASOL. Curiosamente, los programas y proyectos específicos más importantes de PRONASOL no sólo han pasado localmente por el ejido, sino que han sido controlados por las autoridades ejidales. Este es el caso del programa más importante localmente y a nivel del municipio: el Crédito a la Palabra.

El comité local correspondiente está formado por las principales autoridades del ejido, aún cuando formalmente no es un programa restringido a los ejidatarios. Este tipo de crédito agrícola ha llegado lo mismo a ejidatarios que a pequeños propietarios y a avecindados sin parcela individual. Inclusive, entre estos últimos existen personas que no cultivan la tierra y otras que lo hacen en muy pequeña escala fuera de la zona parcelada del ejido (en ecueros o coamiles, y/o en pedacitos de tierra en los solares de las casas).

Obviamente, al igual que en otro tipo de relaciones entre el ejido y el resto de la población, las relaciones de parentesco y otro tipo de redes de relaciones han contribuido a determinar la composición de las listas de los efectivamente agraciados. Por un lado, hay gente que no ha recibido crédito ni una sola vez a pesar de haberlo solicitado en las tres ocasiones que el programa ha beneficiado al rancho; por otro lado, existen personas que lo han recibido en las tres ocasiones, y grupos domésticos con más de un beneficiado. El primer caso es más común entre personas que no tienen relaciones de parentesco con los ejidatarios políticamente más influyentes (principalmente los miembros de este comité de Solidaridad) y que tampoco son parte importante de sus redes políticas. Entre los principales agraciados se da lo contrario. Es decir, las relaciones de parentesco han contribuido a reforzar la relación ambigua entre ejido y localidad al entrelazar a ejidatarios con avecindados con base en el compadrazgo, los matrimonios y la filiación. Alianzas y conflictos entre ambos grupos y dentro de cada uno de ellos se ven potenciados por el parentesco.

La referida relación ambigua entre ejido y localidad encuentra una de sus expresiones más claras en este caso: inicialmente, acostumbrados a la antigua política crediticia de BANRURAL de “préstamos a fondo perdido”, los de Ucácuaro no pagaron los créditos recibidos a la palabra durante los dos primeros años del programa en el municipio (1990 y 1991). El comité municipal de PRONASOL decidió cancelar el programa en esta localidad para el siguiente año, 1992. La respuesta local no se dejó esperar. Se hechó mano, una vez más, de las experiencias acumuladas cotidianamente para utilizar “el sistema” en su provecho.

Los ejidatarios decidieron valerse de un pago cuantioso que acababan de recibir por la renta de la mina ejidal a una empresa familiar de la región circunvecina para simular la recuperación de los “créditos a la

palabra”. Con esos fondos rápidamente construyeron en el mismo 1992 un salón ejidal “en forma” y lo presentaron a los miembros del comité municipal de PRONASOL como construido con la recuperación de los créditos recibidos localmente. Por supuesto, remataron su obra pintando el simbolito de PRONASOL en la fachada del enorme salón. Con esta operación lograron que la localidad fuese reincorporada al programa para 1993. Los dirigentes del ejido completaron su “hazaña” insistiendo ante la población en su conjunto que el retorno del Crédito a la Palabra –no nada más para los ejidatarios– se debía a los buenos oficios del ejido.

Las relaciones ambiguas entre ejido y localidad continuaron y se profundizaron. Reavivada la legitimidad del ejido como la principal instancia de intermediación política para la población local, a principios de 1993 las autoridades ejidales volvieron a convocar a la población en general para que los jefes de familia que quisieran, ejidatarios o no, se apuntaran en una lista para solicitar el crédito para ese año. Previamente en una asamblea exclusivamente de ejidatarios, los miembros del comité –todos ellos ejidatarios– convencieron a los presentes para que, de lo que cada uno recibiera del Crédito a la Palabra en 1993, cooperaran con cerca de un 70% para la elaboración de dos obras de beneficio público de gran importancia para todo el poblado: el sistema de drenaje y la red de agua potable.²⁸ Posteriormente, cuando los vecindados no ejidatarios fueron a apuntarse en la lista de solicitantes, los miembros del comité les informaron de la mencionada decisión que había tomado la asamblea ejidal.

Uno de los argumentos que utilizó el presidente del comisariado ejidal –a su vez presidente del comité– para convencer a los solicitantes de crédito para que cooperaran y le entregaran al comité la parte convenida entre los ejidatarios fue que “así matarían dos pájaros de una pedrada.” Además de las obras públicas, tendrían asegurada una buena parte de la recuperación del crédito y con ello la conservación de dicho programa de beneficio para todos. Dicho sea de paso que el presidente del comisariado ejidal no dejó escapar la oportunidad para recalcar la importancia vital de este programa crediticio, dado el virtual retiro del crédito de BANRURAL.²⁹ Las obras de drenaje público y las del agua potable serían presentadas a las autoridades municipales de PRONASOL como producto de la reinversión de la recuperación del crédito.

El procedimiento utilizado para asegurarse de que todos los receptores de Crédito a la Palabra entregaran su cooperación para las referidas obras públicas es una muestra del grado de legitimidad y poder que llegó a tener el ejido como instancia local de intermediación política en Ucácuaro a mediados de 1993: el presidente del comisariado ejidal se apersonó en las oficinas del Comité Municipal de Solidaridad, en la cabecera del municipio, cuando estaban entregando el dinero a los beneficiarios del crédito y en ese mismo momento les cobró lo estipulado.

“La madeja se enreda aún más”: la construcción de un puente sobre el cauce de una bajada de agua que atraviesa el poblado. Con el fin de construir el puente, convencieron a los ejidatarios y eucareros no ejidatarios para que, por primera vez, *todos* pagaran el impuesto estatal “del 5%” sobre las tierras de cultivo que les corresponde hacer ante la oficina municipal de Rentas. Les dijeron que, aprovechando la legislación estatal y las buenas relaciones que tenían con el nuevo presidente municipal, ya habían negociado que el ayuntamiento les reembolsara dichos pagos —obviamente a través del presidente del comisariado ejidal— para invertirlos en dicha construcción. Así, por intermediación del ejido, todos los residentes que cultivaban terrenos del ejido cooperarían para una obra de beneficio colectivo y reactivarían las lealtades primordiales de los de Ucácuaro con el Presidente Municipal.

Algún precio tendrían que pagar los no ejidatarios por los buenos oficios del ejido y, en particular, de las autoridades ejidales. Para empezar, con el acuerdo de las autoridades municipales, el comité para las obras de drenaje quedó integrado por los mismos tres miembros del Comité de Solidaridad para el Crédito a la Palabra. Además, contrariamente al plan original, conforme la obra fue avanzando a fines de 1993, a todo mundo le quedó claro que el tendido de la red del drenaje se desviaba de las calles principales para pasar justo enfrente de las casas de los miembros del comité respectivo y de varios de los principales ejidatarios. Con ello se dejaba “para una futura ampliación” a poco más de la mitad de las casas.

Conflictos, alianzas y la interminable búsqueda de legitimidad

Los conflictos se reavivaron y se centraron en torno a la prepotencia y arbitrariedad de los ejidatarios y, en particular de algunos de ellos. El

descontento fue tan grande que la mayoría de los grupos domésticos cuyas casas estaban quedando fuera del sistema de drenaje decidieron no dar la cooperación convenida para tal obra. Las señoras fueron las que más abierta y públicamente manifestaron su desacuerdo. Además de enfrentarse verbalmente con el presidente del comisariado ejidal (y del comité de la obra), emprendieron acciones que cuestionaron al ejido como la principal instancia local de intermediación política.

El Presidente municipal le pudo “dar su lugar” al comité de la obra cuando la primera protesta/denuncia le fue directamente presentada por una señora, esposa de un ejidatario de Ucácuaro: a ésta le prometió que vería personalmente con el presidente del comisariado ejidal qué se podía hacer para que su casa fuese integrada a la red de drenaje. Sin embargo, la segunda protesta, esta vez organizada por un grupo de vecinas, hizo aparecer algunas fisuras en el sistema. El presidente municipal aceptó negociar con ellas y les dio tubería y otros materiales de construcción para que conectaran sus casas con la red de drenaje.

Al mismo tiempo se sacaron a colación otros incidentes de la misma naturaleza: “¿A quién le consultaron los ejidatarios para construir su salón ejidal en terrenos de la escuela pública federal?”, comentó una de las maestras. “A ver maestro –nos comentó un vecindado–, ¿cuál elección de comités de Solidaridad? Ya ve, un buen día don X [el presidente del comisariado ejidal] me mandó llamar a mí y a mi cuñado para informarnos que éramos miembros del comité para lo de la ampliación de la luz [eléctrica] y que teníamos que hacer una reunión para organizar a la gente [...]”.

A fines de 1993 y principios de 1994 se reavivó un añejo clamor y discreta pero decididamente salió de las cocinas, las recámaras y los solares para hacerse más presente públicamente en boca, principalmente, de esposas de vecindados: “ellos [los ejidatarios] hacen sus juntas, deciden cosas que nos afectan a todos los del rancho, y luego de a poco en poco nos vamos enterando”.

“‘Aguas’ con los bloques supuestamente homogéneos”. Sin embargo, la situación de conflicto es bastante más compleja de lo que permitirían pensar los testimonios arriba referidos: no se trata del enfrentamiento de dos bloques homogéneos, los ejidatarios y los vecindados no ejidatarios.

De los conflictos entre los ejidatarios, el principal se da en torno al control de la mina de materiales de construcción del ejido (grava y granzón). Si bien los ingresos derivados de su renta a una empresa familiar de La Piedad –y el material que tienen derecho a usar para “la comunidad”– han sido utilizados para obras de beneficio público en la localidad (drenaje, agua potable, puente, etc.), la queja generalizada es la ausencia de cuentas claras sobre el monto de los ingresos y su destino o uso.

Muy indicativo del “misterio” en torno a este asunto es que casi nadie conoce los términos específicos del contrato de renta, que las autoridades ejidales no hacen “corte de caja” periódicamente y que cuando entregan cuentas lo hacen en términos de cifras globales, sin dar detalles y ante una pasividad de la mayoría de los ejidatarios presentes que no se atreven a cuestionar abiertamente el procedimiento.

Curiosamente, desde que se descubrió la mina y se empezó a rentar en los setenta, los puestos de tesorero y de presidente del Comisariado Ejidal se han vuelto más codiciados.

Sin embargo, así como el parentesco y las redes políticas han servido para construir alianzas entre ejidatarios y no ejidatarios, entre los ejidatarios también se crean puentes “para limar asperezas, para cruzar barrancas”. Además del parentesco y la adscripción política, los pactos políticos entre grupos han sido claves.

Después de un período de gran división política entre priístas y cardenistas (ahora perredistas) que causó mucha tensión y conflictos abiertos inclusive entre familiares de principios de 1988 a inicios de 1991, los dos grupos convinieron tácitamente en repartirse los puestos clave. El tesorero y uno de los miembros del Consejo de Vigilancia del presente Comisariado Ejidal (1991-1994) son perredistas. Es más, el primero es el líder de este grupo. Lo mismo ha sucedido con la integración de los dos principales comités de trabajo (del Crédito a la Palabra y del drenaje).

En suma, dos medidas han sobresalido para hacer manejables por el ejido las tensiones políticas internas a la localidad: recientemente (desde principios de 1991 hasta ahora, principios de 1994), este reparto de posiciones clave en el Comisariado Ejidal, e históricamente, el libre acceso a los terrenos comunales. Es decir, la clave ha sido la capacidad para dirimir conflictos sobre la base del ejido.

Sin duda alguna, las autoridades ejidales también han tenido que negociar y hasta dar marcha atrás frente a manifestaciones de descontento popular como:

a) Rectificando el tendido de la red de drenaje para que llegue a más casas, para lo cual ha tenido que echar mano de más fondos y materiales de construcción provenientes de la mina.

b) Modificando, a principios de 1994, un proyecto de construcción de plaza central que hubiese requerido invadir parte de los terrenos de la escuela primaria.

Conclusiones

“La moneda está en el aire, y no podría ser de otra manera”, principalmente porque la fuerza del ejido como la principal forma local de intermediación política no depende exclusivamente del rejuego político local y de iniciativas federales. De hecho, el auge de obras públicas para la población local desde 1990 no se debe únicamente a iniciativas de los grupos locales y a PRONASOL. También se debe, por un lado, a cambios recientes en el sistema político del municipio de Ecuandureo, de los que han salido beneficiados los ejidos, y por otro lado, a la manera en que los pobladores de Ucácuaro, principalmente las autoridades ejidales, han sabido aprovechar la oportunidad.

La élite económica de los pequeños propietarios, industriales y comerciantes —algunos de ellos descendientes y cónyuges de ex hacendados— había controlado políticamente al municipio desde su fundación, a principios de siglo. La situación cambió en favor de los ejidos con la muerte del “hijo pródigo del municipio” (pequeño propietario descendiente de la principal familia de ex hacendados del valle, dos veces presidente del Comisariado Ejidal de uno de los ejidos del valle sin nunca haber sido ejidatario, también fundador de la fantasmagórica Unión de Ejidos de Ecuandureo, dos veces Presidente Municipal por el PRI, y candidato suplente a diputado federal por el mismo partido).

Con su muerte se fue el líder político municipal “que sí se fijaba en nosotros, que apoyaba a ‘la gente del pueblo’, que nos cumplía a los de los ranchos del municipio, que ayudaba a los ejidos y que no veía nada más por él y los suyos, como los presidentes [municipales] anteriores”.

Después de esa experiencia política, los presidentes de los comisariados ejidales del municipio se organizaron, “se brincaron las trancas” ante la apatía de la CNC y la oposición del comité municipal del PRI, y buscaron apoyo en un líder regional del PRI –nacido en el mismo valle, pero que ha hecho su carrera política a partir de un municipio contiguo (Zamora). Finalmente lograron que se registrase “su gallo” (un ex presidente de comisariado ejidal) y que hubiese competencia electoral entre éste y el “peso pesado” de la élite municipal –un pequeño propietario y ejidatario, agricultor y ganadero, emparentado con los ex hacendados, actual presidente de la Unión de Ejidos, presidente de la asociación municipal de pequeños propietarios y de la unión local ganadera, presidente de comisariado ejidal, dos veces presidente municipal y actual presidente del comité de Solidaridad para el Crédito a la Palabra en la cabecera municipal.

La intensa campaña realizada por la casi totalidad de los comisariados ejidales del municipio en favor de su candidato fue la clave para que éste saliera victorioso en las elecciones entre precandidatos del PRI y en las que posteriormente lo enfrentaron como candidato priísta frente al del PRD. Desde ese momento se reforzó la importancia de los ejidos en el sistema político del municipio.³⁰ Sin embargo, aun en este nivel, “la moneda sigue en el aire”.

El caso aquí estudiado sugiere la pertinencia de plantearse para otras partes del país la pregunta e hipótesis que sirvieron para estructurar este texto: ¿Qué tanto la vigencia y la vitalidad del ejido, así como su posible defensa por distintos grupos locales, va más allá de consideraciones de los ejidatarios sobre la tenencia de la tierra, o de asuntos relativos con la producción agropecuaria? Proponemos que lo que también está en juego es el ejido como forma de organización de prácticas políticas de los diferentes grupos locales y, en particular, de intermediación política frente al resto del sistema político mexicano.

Notas

1. Stern, Steve J., “New Approaches to the Study of Peasant Rebellion and Consciousness: Implications of the Andean Experience”, en: Steve J. Stern, ed., *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean*

- Peasant World, 18th to 20th Centuries*. Madison: University of Wisconsin Press, 3-25, 1987.
2. Scott, James C., "Resistance without Protest and without Organization: Peasant Opposition to the Islamic Zakat and the Christian Tithe", en: *Comparative Studies in Society and History* XXIX:3, 417-452, 1987.
 3. Esta ponencia se basa en los resultados de una investigación en curso a cargo del autor y de Gail Mummert. Véase nuestro proyecto "Impacts of Ejido Reform in a Regional Setting of Western Michoacán" [Research project proposal for funding from the Ejido Reform Research Project, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego], 5/IV/1993. En particular, la presente ponencia desarrolla argumentos elaborados previamente en Zendejas, Sergio y Gail Mummert, "Impactos locales de las reformas al ejido en una región del occidente de Michoacán". Ponencia presentada en el 2º Seminario del Ejido Reform Research Project del Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego; Tepoztlán, Morelos, 5 y 6 de noviembre de 1993. Institucionalmente la investigación ha sido posible gracias al apoyo del Colegio de Michoacán y, en particular, al financiamiento otorgado por el referido Centro de Estudios México-Estados Unidos para realizar trabajo de campo durante el segundo semestre de 1993. Varias personas me han ayudado en diversos momentos del trabajo de campo y de archivo, entre fines de 1989 y principios de 1994. Agradezco la colaboración de Javier Ramos, Alejandra Camarena, Héctor M. Hernández y, muy especialmente, de Leticia Díaz.
 4. Lejos de considerar a la noción de "Estado" como un sinónimo de gobierno o, con relación al caso mexicano, de la dupla formada por el gobierno federal y el partido gobernante —el PRI—, aquí lo entendemos como la forma de organización social políticamente más inclusiva de una sociedad; como aquella que tiene jurisdicción —y el monopolio del uso legítimo de la fuerza para hacerla respetar— sobre los asuntos considerados públicos de todas las otras formas de organización social (el grupo doméstico, la etnia, organizaciones políticas partidistas, etc.). En este sentido, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial son parte esencial del Estado, pero éste no se reduce a aquellos.
 5. Véanse Sergio Zendejas (1992) "Mexico's Agrarian Dilemma Revisited", en: *Enfoque* N° 1, Center for U.S.-Mexican Studies. University of California, San Diego, pp. 1, 8 y 9; y Sergio Zendejas (1992) "Los cambios en la legislación agraria mexicana de 1991-1992 y el nuevo proyecto gubernamental de desarrollo agrícola", en: Cuadernos de Discusión N° 7. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte.

6. En realidad, en los dos textos indicados en la nota tres hicimos referencia a las formas de organización de los *productores agropecuarios*. En esta ocasión reforzaremos dicha argumentación extendiéndola a la posible importancia del ejido para el conjunto de la población rural.
7. El 1° de enero de 1994 estalló un movimiento armado en las regiones de los altos y la selva lacandona de Chiapas, encabezado por el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Es indudable que en este levantamiento concurren diversos grupos, algunos con proyectos nacionales, otros regionales, y muchos otros locales. Además, causó divisiones entre la población de las zonas directamente involucradas: la mayoría de los medios masivos de comunicación se regodearon con las solicitudes de angustiados pobladores para que el gobierno federal interviniese en pro de la paz, y proyectaron incansablemente escenas en las que líderes de comunidades indígenas negaban su participación en la rebelión. Sin embargo, esta crisis forzó al gobierno a responder primero titubeante, después con la fuerza militar, posteriormente con una mezcla de prepotencia y magnanimidad al adoptar una ley de amnistía para los rebeldes, y finalmente por la vía de la negociación.
8. Para un mayor desarrollo de esta concepción del ejido como un sistema de distintos conjuntos interrelacionados de normas, véase Zendejas, Sergio (1992) "How Common Are the Commons? A Case Study From the Mexican Ejido Land Tenure System". Ponencia presentada en la *1992 Annual Meeting, Society for Economic Anthropology*, Irvine, California, 27-29 de marzo de 1992.
9. Los diversos grupos locales, la burocracia que interactúa cotidianamente con ellos, los grupos regionales de poder, etc. son considerados como actores sociales no en tanto sujetos jurídicos, ni mucho menos como individuos, sino en tanto utilizadores, adaptadores y reformadores a nivel local y regional de las normas del *ejido* de acuerdo con sus respectivos intereses y relaciones de poder entre sí; es decir, en tanto *contribuyen*, mediante múltiples y constantes negociaciones a *generar un conjunto alternativo de normas* (que desde un punto de vista estrictamente legalista pueden ser consideradas como simple corrupción de las normas legales). *Cfr.* Long, Norman (1992) "From Paradigm Lost to Paradigm Regained? The Case for an Actor-Oriented Sociology of Development". en: *Battlefields of Knowledge. The Interlocking of Theory and Practice in Social Research and Development*. Edited by Norman Long and Ann Long, London and New York, Routledge, 1992, pp. 16-43.
10. De Certeau, Michel (1988), *The Practice of Everyday Life*. [c1984] (Traducción del francés de Steven Rendall) Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, pp. viii-ix.

11. El rezago agrario se refiere a solicitudes aún no atendidas de dotación, ampliación o restitución de tierras presentadas antes de las recientes reformas a la legislación agraria.
12. El trabajo de campo etnográfico ha sido desarrollado en dos períodos: primero de noviembre de 1989 a agosto de 1991; y posteriormente de enero a abril de 1993 y de octubre de 1993 a febrero de 1994. Más de 400 entrevistas abiertas con base en guiones temáticos, la observación participante y una encuesta genealógica (N=13) han sido el corazón del trabajo, al que se le han sumado una veintena de historias de vida y una encuesta de hogares (N=50) [con apartados sobre composición del grupo doméstico, mini-historias laborales/migratorias, e historias del patrimonio familiar, de usufructo de los recursos naturales del ejido, y de la administración de la unidad productiva]. Complemento importante ha sido la lectura del paisaje agrario con base en fotografías aéreas y la observación directa, así como la consulta de archivos municipales, regionales y estatales de diversa naturaleza.
13. La mayor parte de la población del municipio (54%) vive en pequeñas localidades rurales de menos de 1500 residentes. Los 4 721 habitantes de la cabecera municipal, Ecuandureo, representan cerca del 30% del total de la población del municipio. Véase MÉXICO, INEGI (1991) *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Michoacán. Resultados definitivos. Datos por localidad (Integración Territorial)*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; cuadro 1, parte D.
14. De las 14 localidades del valle (11 del mismo municipio de Ecuandureo y tres de otros dos municipios) sólo una carece de ejido. De las 17 del municipio, sólo en dos no tienen ejido. Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Michoacán, Morelia, Expedientes Ejidales de todas las localidades del municipio de Ecuandureo y de las otras tres: *Ecuandureo, expediente no. 158; **Tinaja de Vargas*, 204; **San José de Vargas*, 416; **Las Fuentes*, 466; **La Soledad*, 489; **Puerta de Vargas*, 585; **Munguía*, 660; *Rincón Grande*, 670; **Quiringüicharo*, 675; **Estancia de Gómez*, 695; **El Colecio*, 793; *Moreno de Bravo*, 795; *El Braguero*, 876; **Las Majadas*, 1 022; *Las Torcasas*, 1 076; **Ucácuaro*, 1 271; *San José Aramútaró*, 1 332; **Maravillas*, 1 478; *Potrero Nuevo*, 1 741; **La Nopalera*, 1209. Aparecen con un asterisco (*) los ejidos cuyo centro de población está en el valle, y subrayados los que son de otro municipio.
15. Población estimada a partir de una encuesta de hogares conducida por el autor en Ucácuaro entre fines de junio y principios de julio de 1991. La estimación se basa en una muestra estratificada de 19% del total de 264 casas-habitación (n = 50). El censo de población de marzo de 1990 arrojó

- una población muy similar: 1 094. Véase México, INEGI (1991) *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Michoacán. Resultados definitivos. Datos por localidad (Integración Territorial)*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
16. En esta sección del ejido, la tenencia de la tierra por ejidatario varía entre 2 y 14 hectáreas, y el 65% de los derechohabientes cuentan con menos de 5. El tamaño promedio de las parcelas ejidales es de 4.4 hectáreas. Véase el reporte "Relación de ejidatarios que componen la comunidad de Ucácuaro, pertenecientes al municipio de Ecuandureo, Mich.", compilado por el Presidente del Comisariadô Ejidal de Ucácuaro, Michoacán, 4 de junio de 1991; y México, SARH *Padrón de Productores. Distrito de Desarrollo Rural 088. Sistema Integral de Información*, Junio, 1991 [Zamora, Michoacán: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos].
 17. Salvo cuatro parcelas ejidales en manos de gente que vive fuera del valle, y dos terrenos de propiedad privada que todavía están en manos de los descendientes de los ex hacendados, toda la demás tierra está en manos de grupos domésticos con algún miembro en el poblado —salvo excepciones temporales planteadas por la migración a Estados Unidos.
 18. Toda esta sección se apoya en Zendejas (1992), referido en la nota seis. Aquí sólo se presentan resumidamente varias de las principales ideas expuestas en dicho texto.
 19. Sólo un reducido grupo de seis labradores siguieron trabajando como medieros en tierras de la ex hacienda hasta 1985.
 20. En realidad, en esos años, legalmente los ejidatarios podían optar por trabajar colectiva o individualmente las parcelas de cultivo que recibían mediante el reparto agrario. A diferencia de otras partes del país y, en particular, del estado (la tierra caliente y la ciénaga de Chapala), en el valle de Ecuandureo y en la parte montañosa del mismo municipio todos los ejidos repartieron en parcelas individuales sus tierras de cultivo. De hecho así sucedió con la mayor parte de los ejidos del país.
 21. El total de grupos domésticos en 1937 fue calculado a partir de una evaluación crítica de un censo agrario de jefes de familia del lugar que los mismos solicitantes de dotación ejidal tuvieron que elaborar como parte de su petición ante el Departamento de Asuntos Agrarios. La crítica de esta fuente la realicé verificando el listado con entrevistas independientes con dos ancianos informantes clave de la localidad. Además, para tener una mejor idea de la verosimilitud del cálculo, comparamos nuestra estimación con los resultados del censo de población de 1940. México, Secretaría de Economía Nacional, *6º Censo de Población 1940*, Michoacán, México D.F.: Secretaría de Economía Nacional, 1943.

22. Los lugareños que fueron ilegalmente despojados de sus derechos ejidales no se conformaron con este arreglo. Sin embargo, sus divisiones internas y su falta de organización y de contactos políticos con autoridades agrarias contribuyeron a que se tardaran 12 años para lograr que se les hiciera justicia.
23. Anteriormente, también han tenido el derecho a intervenir en las asambleas ejidales distintas autoridades agrarias o hasta el mismo gobernador del estado, según las diversas reformas que se han hecho a la legislación agraria durante la historia del ejido. Véase Jorge Luis Ibarra Mendivil, *Propiedad agraria y sistema político en México* (México, Miguel Ángel Porrúa, 1989).
24. Se trata de la ejecución de dotación del políticamente débil poblado de Maravillas. Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Michoacán, Morelia, expediente No. 1478.
25. Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Michoacán, Morelia, expediente No. 585, Puerta de Vargas.
26. Se trata de un grupo de gente del pueblo de Quiringüicharo —el segundo más poblado del valle y de todo el municipio— que recibió tierras en Baja California.
27. Sin duda alguna, además del significado político a nivel local y regional, estas migraciones y *commuting* plantean el problema de la reproducción y el cambio culturales de esta población, pero se trata de un tema que desborda por mucho los estrechos límites que nos hemos impuesto para este artículo. Lo único que valdría la pena agregar es que la mayor parte de los migrantes económicamente más exitosos —fundamentalmente de los que van a Estados Unidos— no han visto la compra o renta de tierras agrícolas, ni las actividades agropecuarias en general como su mejor opción para destinar sus ahorros. Culturalmente tampoco existen condiciones para que esta situación se revierta entre los migrantes, principalmente entre los menores de 35 años. Como nos lo muestran los resultados de una serie de 89 entrevistas realizadas en 1992 entre migrantes de Ucácuaro en sus tres principales zonas de asentamiento en Estados Unidos, para la mayoría de ellos no está entre sus deseos —y en ocasiones planes de vida— el regresar al rancho para dedicarse a las labores agropecuarias. Tampoco se han organizado políticamente en Estados Unidos para participar en la vida pública del poblado o del municipio, más allá de colaborar en el financiamiento de fiestas religiosas.
28. El crédito asciende a N\$ 400 por hectárea, y la gran mayoría de los beneficiados han recibido el equivalente a dos hectáreas, N\$ 800. La cooperación acordada fue de N\$ 550, salvo los casos de aquellos que ya hubiesen pagado parte de dicha contribución.

29. El último año que los agricultores de Ucácuaro recibieron crédito de Banrural fue 1989 –para el ciclo agrícola primavera-verano. De hecho, a partir de 1990, con la reestructuración nacional de Banrural, sólo un puñado de agricultores del municipio –siempre menos de diez– han recibido crédito, en contraste con las cifras anuales superiores a 300 entre 1986 y 1988. Para los años anteriores a 1990: Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, SNC, Sucursal Operativa La Piedad, Reportes de Avance de Siembras a Nivel Municipal. Para los últimos años: mismo tipo de reportes, consultados en la Sucursal Operativa Pastor Ortiz del mismo banco.
30. La debilidad de la CNC en el municipio ha contribuido a que los comisariados ejidales hayan jugado un papel protagónico y contestatario en estos eventos.